

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100038053**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 1 de 3

**PARA:**           **DIEGO IVAN PALACIOS DONCEL**  
Subdirección de Asuntos Legales

**DE:**             **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:**       Resultados auditoría de cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo y de las Actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.

Respetado doctor Palacios:

De conformidad con el objetivo y alcance establecidos en el Plan de Auditoría, el cual fue comunicado según radicado UAESP 20191100032823 del pasado 5 de abril de los corrientes, se designó al auditor Harold Puentes para que realizará análisis y verificaciones correspondientes al avance físico de las metas producto y proyecto de inversión del Plan de Desarrollo *Bogotá Mejor para Todos*, y actividades del PAAC 2019 que lidera junto con su equipo de trabajo.

Se analizaron documentos de la Secretaría de Planeación Distrital según reprogramación publicada el 7 de marzo de los corrientes, Plan Estratégico, Plan de Acción Institucional, entre otros documentos internos para conocer el contexto y practicar visitas de auditoría de cumplimiento para validar avances físicos.

Como resultado, el auditor presenta los siguientes resultados:

**1. RESULTADOS:**

**1.1. Metas Plan de Desarrollo.**

La Subdirección de Asuntos Legales – SAL a través del proyecto de inversión 1042 – *Fortalecimiento institucional en la gestión pública el cual relaciona como meta proyecto inversión "Desarrollar y fortalecer 1 modelo de transformación organizacional de la entidad tiene establecidos en el Plan de Acción Institucional – PAI tres hitos claves 1. Actualización del manual de Contratación de la Unidad, de acuerdo a las disposiciones legales que regulan la contratación pública, 2. Implementación del modelo de gestión jurídica, derivado del Decreto 430 de 2018 y 3. Divulgación de las políticas de la función disciplinaria contenidas en Ley 734 de 2002.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100038053**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 2 de 3

Con base a lo anterior la SAL no programo en el PAI actividades a ejecutar para el primer trimestre de 2019.

### 1.2 PACC

#### 1.2.1 Resultados del seguimiento a las actividades contempladas en Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.

La Subdirección de Asuntos Legales – SAL realizó descripción de autoevaluación para 06 actividades descritas en los componentes de Gestión de Riesgos de Corrupción, atención al ciudadano, Transparencia y acceso a la información e iniciativas adicionales.

### 1.3 RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Subdirección de Asuntos Legales - SAL tienen asociados dos (2) riesgos, uno en relación con Servicios Funerarios de 1. Direccionamiento de la contratación para atender intereses particulares con un control *Poner en conocimiento del Comité Asesor para la Contratación de la UAESP, los procesos de contratación de impacto, así como los que se considere conveniente llevar a este órgano interno, de manera que se garantice, con la participación de los diferentes integrantes del Comité, el desarrollo de los procesos de selección de manera objetiva y transparente y una acción Verificación de los requisitos necesarios en el trámite de los diferentes procesos de contratación de la Unidad, de acuerdo con las directrices internas y la normatividad en materia de contratación pública.* Existe otro 2. Desarrollo del ejercicio de la función disciplinaria, ya sea por omisión o por acción, buscando beneficio de los resultados del proceso, a favor o en contra de un tercero con un control *Publicar la información del avance de los expedientes disciplinarios en la herramienta distrital, con una acción "revisión de los autos de archivo o de imposición de sanción por un abogado externo previo a la revisión por parte del Subdirector de Asuntos Legales".*

Se observó que la SAL realizó la respectiva autoevaluación con corte al 31 de marzo de 2019 haciendo uso adecuado de los controles evitando la materialización de los riesgos de corrupción asociados.

### 2. CONCLUSIONES.

- Se verificaron todas las metas que gerencia la Subdirección de Asuntos Legales – SAL.

Avenida Caracas No. 53-80  
Código Postal 110231  
PBX 3580400  
www.uaesp.gov.co  
Línea 195



CO18/7252



CO18/7253



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191100038053**

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019

Página 3 de 3

- Se verifico el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y la SAL realizó descripción de autoevaluación para en actividades descritas en los componentes de Gestión de Riesgos de Corrupción, atención al ciudadano, Transparencia y acceso a la información e iniciativas adicionales.
- Se verifico el Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC y se pudo observar que la Subdirección de Asuntos Legales – SAL posee controles efectivos para mitigar y evitar la materialización de los riesgos.
- Se verifico las metas establecidas en el Plan estratégico institucional 2016 – 2020 y al verificar la coherencia con el Plan de Acción Institucional allí se establecen tres hitos claves **1. Actualización del manual de Contratación de la Unidad, de acuerdo a las disposiciones legales que regulan la contratación pública, 2. Implementación del modelo de gestión jurídica, derivado del Decreto 430 de 2018 y 3. Divulgación de las políticas de la función disciplinaria contenidas en Ley 734 de 2002.**

### 3. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda que se desarrollen las actividades descritas en el Plan de Acción Institucional para dar el pleno cumplimiento a la meta allí relacionada.
- Se recomienda que se sigan aplicando los controles para evitar la materialización del riesgo.

Luego de los resultados presentados por el auditor designado, por último, recomiendo que sean analizados con su equipo de trabajo, realicen las correcciones y acciones correctivas que consideren pertinentes, confiando en lograr contribuir en acciones que le faciliten alcanzar los resultados previstos para la presente vigencia.

Cordialmente,

**ANDRÉS PABÓN SALAMANCA**  
Jefe Oficina de Control Interno  
e-mail: [andres.pabon@uaesp.gov.co](mailto:andres.pabon@uaesp.gov.co)

Anexos: N.A.

Elaboró: Harold Puentes, PU 219-10, Oficina de Control Interno.



CO18/7252



CO18/7253



